

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2025- 012520 -DEUIL / AREAD-GRUFI -29

Ciudad y Fecha: Neiva, 03-02-2025

Capitán
LIZETH PERDOMO MORENO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E)
Neiva

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 98-7-20037-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_ X _ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01-01-2025	Hasta	31-01-2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante oficio No. GS-2024-033479-DEUIL con fecha 01 de abril de 2024, el señor Teniente DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO, obrando en calidad de Jefe contratos de la Unidad Prestadora de Salud Huila, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Subintendente EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ PALOMINO.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes abril, periodo comprendido entre el 01-04-2024 al 30-04-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-045049-DEUIL del 02-05-2024.
2. Informe de supervisión del mes mayo, periodo comprendido entre el 01-05-2024 al 31-05-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-057893-DEUIL del 05-06-2024.
3. Informe de supervisión del mes junio, periodo comprendido entre el 01-06-2024 al 30-06-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-068291-DEUIL del 03-07-2024.
4. Informe de supervisión del mes julio, periodo comprendido entre el 01-07-2024 al 31-07-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-012161-REG12 del 31-07-2024.
5. Informe de supervisión del mes agosto, periodo comprendido entre el 01-08-2024 al 31-08-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-013750-DEUIL del 31-08-2024.
6. Informe de supervisión del mes septiembre, periodo comprendido entre el 01-09-2024 al 30-09-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-101684-DEUIL del 04-10-2024.
7. Informe de supervisión del mes octubre, periodo comprendido entre el 01-10-2024 al 31-10-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-112028-DEUIL del 01-11-2024.
8. Informe de supervisión del mes noviembre, periodo comprendido entre el 01-11-2024 al 30-11-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-123232-DEUIL del 02-12-2024.
9. Informe de supervisión del mes diciembre, periodo comprendido entre el 01-12-2024 al 31-12-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-000567-DEUIL del 03-01-2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 98-7-20037-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR PUBLICO, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Contratista	NAYIBE BARRIGA BERNATE
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 26.597.538,00).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 30.143.876,40).
Plazo de ejecución inicial	nueve meses (9 meses)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 abril del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 diciembre del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 enero del 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	06 febrero del 2025
Adiciones	001 / FECHA 05/11/2024
Modificatorios	N/A
Prorrogas	001 / FECHA 05/11/2024

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato número No.98-7-20037-24, ya que no presento llamados de atención y tampoco se reportaron novedades durante el mes de enero de 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
		SI No	
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social, integral y parafiscales (cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, según normatividad Decreto 510 del 05 de marzo de 2003 "por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10 y 14 de la Ley 797 del 29 de enero de 2003", Ley 797 del 29 de enero de 2003 "Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales", Ley 828 del 10 de julio de 2003 "Por la cual se expiden normas para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social" y demás normas concordante.	SI	N/A
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responder civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorro reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se le requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	Hacer parte de los comités académicos, administrativos de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	N/A
11	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por su o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamiento que puedan presentarse.	SI	N/A
13	Tratar con respeto, imparcialidad, rectitud y dignidad a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, paciente y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	N/A
14	Presentar cinco (05) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el termino de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventarios para el desarrollo de las áreas del objeto contractual.	SI	N/A

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
15	Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de gestión integral (MECI, CALIDAD Y SISTEMA).	SI	N/A	
16	Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SG – SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional hayan considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad, de acuerdo a la Resolución Numero 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST" y demás normas concordantes.	SI	N/A	
17	Se compromete a diligenciar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP) con los documentos soportes de la información consignada, ruta de acceso www.sigep.gov.co (servidores Públicos).	SI	N/A	
18	Realizar las actividades administrativas que, le solicite la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA dentro de la plataforma transaccional SECOP II, tales como aceptar el contrato, adjuntar las pólizas, cuentas de cobro.	SI	N/A	
19	Durante la ejecución del contrato, deberá dar uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, con el fin de evitar el contagio del virus SARS-COV-2 y la nueva variante OMICRON.	SI	N/A	
20	Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución del contrato.	SI	N/A	
21	El contratista deberá velar por la correcta segregación de los residuos en su lugar de trabajo.	SI	N/A	
22	Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado.	SI	N/A	
23	Participar de las actividades que programe el ingeniero Ambiental.	SI	N/A	
24	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros; conexo con la injerencia que se realiza con el usuario SIIF Nación y certificado digital TOKEN en el aparte (Entidad – Gestión contable, aprobador contable y beneficiario cuenta).	SI	N/A	
25	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	SI	N/A	
26	El contratista deberá apoyar la revisión de los estudios previos de las diferentes modalidades de la contratación: (mínima cuantía, selección abreviada, contratación directa, entre otras actividades contractuales que sea inherente a su profesión y especialidad.	SI	N/A	
27	Conformar, integrar y/o apoyar los comités evaluadores a que haya lugar según la modalidad de contratación y de acuerdo sea inherente a su profesión y especialidad.	SI	N/A	
28	Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A	
29	El contratista se compromete a colaborar en la emisión de conceptos inherentes a su profesión.	SI	N/A	
30	El contratista se compromete a apoyar en la supervisión de los contratos estatales en cualquier modalidad y que el objeto sea inherente a su profesión.	SI	N/A	
31	Planear, ejecutar y controlar los procedimientos financieros y contables aprobados con el fin de apoyar la prestación del servicio de salud.	SI	N/A	
32	Generar estrategias que garanticen el eficiente manejo de los recursos financieros asignados a la Unidad de Gestión de la UPRES HUILA.	SI	N/A	
33	Operacionalizar el cumplimiento oportuno de los requerimientos efectuados por el nivel central que permita lograr el cumplimiento de la misión establecida.	SI	N/A	
34	Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de información financieros de acuerdo a los lineamientos implementados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.	SI	N/A	
35	Realizar análisis por concepto de los ingresos proyectados con relación a lo ejecutado y presentar informes periódicos a la Dirección de Sanidad sobre su comportamiento de acuerdo a los diferentes conceptos.	SI	N/A	
36	Dirigir coordinar, controlar y evaluar la gestión de los procedimientos a su cargo.	SI	N/A	
37	Generar espacios de capacitación, socialización y retroalimentación de las funciones, procedimientos y normas que regulan los protocolos a su cargo.	SI	N/A	
38	Liderar y capacitar a las Unidades Prestadoras de Salud que, conforman la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, en temas relacionados a la administración de recursos financieros, conexo con la metodología de Optimización de Recursos.	SI	N/A	
39	Verifica los REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO y presenta la evaluación; según requerimientos del Grupo Contratos de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.	SI	N/A	
40	Analizar las cuentas contables y realizar los ajustes y amortizaciones necesarios debidamente soportados.	SI	N/A	
41	Generar y analizar desde el punto de vista financiero y contable los estados financieros, efectuando los cruces de la gestión financiera.	SI	N/A	

Página 5 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
42	Efectuar el análisis de las cuentas que tienen que ver con efectivo, inversión, cuentas por cobrar impuestos, cuentas por pagar, ingresos, gastos y acreedores.	SI	N/A		
43	Validar, actualizar y analizar la información en los aplicativos SIIF-NACION y QUIPU.	SI	N/A		
44	Preparar y presentar mensualmente la cuenta fiscal con sus respectivos anexos, al grupo de contabilidad de la Dirección de Sanidad y/o Contaduría General de la Policía Nacional.	SI	N/A		
45	Elaborar el acta de cruces contables mensualmente con las dependencias.	SI	N/A		
46	Verificar la liquidación de impuestos de las diferentes cuentas de cobro que sean practicadas por la unidad de central de cuentas, debiendo realizar la respectiva certificación.	SI	N/A		
47	Realizar acompañamiento a la oficina de tesorería en la liquidación y pago de impuestos a la DIAN alcaldía municipal.	SI	N/A		
48	Realizar seguimiento y acompañamiento a los activos fijos, inventarios y movimientos (según sea el caso en particular) materializados por el almacenista de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.	SI	N/A		
49	Orienta a las dependencias que, tengan relación en su proceder con la actividad financiera y contable.	SI	N/A		
50	Analizar, verificar y registrar, los movimientos a que haya lugar en los sistemas SIIF Nación y QUIPU.	SI	N/A		
51	Realizar el análisis de los estados financieros que, presentan los oferentes para la adquisición de bienes y servicios por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.	SI	N/A		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Contador Publico de 8 horas diarias, 44 semanales y 190 mensuales.	SI	El contratista cumple con las horas y obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- El contratista no presento novedades en el mes de enero de 2025 en los periodos 01/01/2025 al 31/01/2025, cumplió con las condiciones y obligaciones establecidas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (300) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (06) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los quince (15) días calendario, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de Salud y Pensión, mes vencido de conformidad con lo establecido en los Decretos N° 780 de 2016 y 1273 de 2018 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; ARL una vez suscrito el contrato; certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, por LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.955.282,00). de acuerdo con la Resolución N° 125 del 08/04/2020 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: NAYIBE BARRIGA BERNATE
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 0550488402090721
OFICINA: Neiva (Huila)

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	30.143.876,40	-
Valor total de las entregas	29.552.820,00	98,04
Valor total facturado	29.552.820,00	98,04
Valor facturado pendiente de pago	2.955.282,00	9,80
Valor pagado	26.597.538,00	88,24
Valor pendiente de entrega	591.056,40	1,96

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
11	\$ 2.955.282,00	del 01/01/2025 al 31/01/2025	\$ 2.955.282,00	No obligado a facturar	\$ 0	\$ 0	PDTE PAGO

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

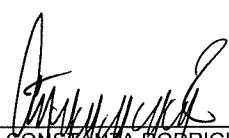
A la fecha se ha ejecutado y se cumple con lo establecido en el contrato, no hay recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

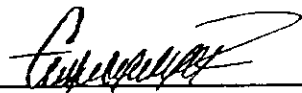
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Grado y Nombres SI. EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ PALOMINO
 Cargo Supervisor del Contrato responsable central de cuentas
 Supervisor Contrato No. 98-7-20037-24
 Correo electrónico: edna.rodriguez@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3133122166

Pagina 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS		 POLICIA NACIONAL	
---	--	---	--	--	--

Radicado GECOP No. _____ N/A		TURNO No. _____ (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A	
Grado _____ N/A			
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta _____ N/A			
Cargo del funcionario _____ N/A			
No. SISCO: _____ 554556		No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): _____	
No. CONTRATO: _____ 98-7-20037-24		FECHA DE RECIBIDO : _____ 31/01/2025	
VALOR PAGO: \$ _____ 2.955.282,00		NUMERO DE RADICADO SIIF: _____	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : _____ N/A		CONTRATISTA: _____ NAYIBE BARRIGA BERNATE	
No. FACTURA (\$) O CUENTA DE COBRO _____ 11		NIT DEL CONTRATISTA: _____ 1,069,727,205	

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS			
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO _____ X _____	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO _____ X _____	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO _____ X _____	
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO (BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A		CUENTA BANCARIA: _____ N/A	
4. NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____			
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)			☒
6. FACTURA ORIGINAL:			☒
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ 6/01/2024			☒
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: _____ N/A			
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN). _____ N/A			
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP			☒
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP			☒
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.			☒
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESION DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP			☐ N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.			☐ N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,			☒
OBSERVACIONES : _____			
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI ☒ NO ☐			
 SI, EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ PALOMINO RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS UPRES HUILA			

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
FIRMA _____		
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Neiva 31-01-2025		
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	X	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	98-7-20037-24		
Constancia de recibido No.	11		
Contratista:	NAYIBE BARRIGA BERNATE		
NIT del contratista:	1.069.727.205		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO CONTADOR PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$30.143.876,40		
Plazo de ejecución:	06/02/2025		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA		
Lugar de ejecución y/o entrega	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIA CLINICA DEUIL		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	NO APLICA		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI. EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ PALOMINO RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS UPRES HUILA		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del: 01/01/2025 Al: 31/01/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2025)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES HUILA	16	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO CONTADOR PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	\$2.955.282	\$ 2.955.282	\$ 0	\$ 2.955.282
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
NO OBLIGADO A FACTURAR	31-12-2024	\$ 2.955.282	0	\$ 2.955.282
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 2.955.282

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: CERTIFICO QUE LA PRESENTE FACTURA, CORRESPONDE A SERVICIOS PRESTADO EN EL MES DE ENERO 2025 CON UN PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01-01-2025 HASTA EL 31-01-2025 CUMPLIENDO UN TOTAL DE 190 HORAS, AL IGUAL CUMPLIENDO CON SUS FUNCIONES PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE PLANILLA No. 9479021636

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NA
3	Responder en los plazos que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, según normatividad Decreto 510 del 05 de marzo de 2003 "Por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10 y 14 de la Ley 797 de 2003", Ley 797 del 29 de enero de 2003 "Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales", Ley 828 del 10 de julio de 2003 "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social" y demás normas concordantes.	SI	N/A
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio	SI	N/A

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

	del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.		
11	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	SI	N/A
13	Tratar con respeto, imparcialidad, rectitud y dignidad a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	N/A
14	Presentar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	N/A
15	Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de gestión integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	N/A
16	Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SG - SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional hayan considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad, de acuerdo a la Resolución Número 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y demás normas concordantes.	SI	N/A
17	Se compromete a diligenciar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) con los documentos soporte de la información consignada, ruta de acceso www.sigep.gov.co (Servidores Públicos).	SI	N/A
18	Realizar las actividades administrativas que, le solicite la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA dentro de la plataforma transaccional SECOP II, tales como, aceptar el contrato, adjuntar las pólizas, cuentas de cobro.	SI	N/A
19	Durante la ejecución del contrato, deberá dar uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, con el fin de evitar el	SI	N/A

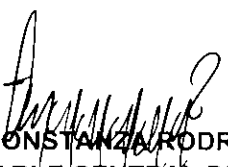
Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	contagio del virus SARS-COV-2 y la nueva variante OMICRON.		
20	Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contrato.	SI	N/A
21	El contratista deberá velar por la correcta segregación de los residuos en su lugar de trabajo.	SI	N/A
22	Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado.	SI	N/A
23	Participar las actividades que, programe el Ingeniero Ambiental.	SI	N/A
24	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros; conexo con la injerencia que, se realiza con el usuario SIIF Nación y certificado digital TOKEN en el aparte (Entidad - Gestión contable, aprobador contable y beneficiario cuenta).	SI	N/A
25	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	SI	N/A
26	El contratista deberá apoyar la revisión de los estudios previos, de las diferentes modalidades de la contratación: (mínima cuantía, selección abreviada, contratación directa, entre otras actividades contractuales que sea inherentes a su profesión y especialidad	SI	N/A
27	Conformar, integrar y/o apoyar los comités evaluadores a que haya lugar según la modalidad de contratación y de acuerdo sea inherentes a su profesión y especialidad	SI	N/A
28	Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Dirección De Sanidad De La Policía Nacional.	SI	N/A
29	El contratista se compromete a colaborar en la emisión de conceptos inherentes a su profesión.	SI	N/A
30	El contratista se compromete apoyar en la supervisión de los contratos estatales en cualquier modalidad y que el objeto sea inherente a su profesión.	SI	N/A
31	Planear, ejecutar y contralar los procedimientos financieros y contables aprobados con el fin de apoyar la prestación del servicio de salud.	SI	N/A
32	Generar estrategias que garanticen el eficiente manejo de los recursos financieros asignados a la Unidad de Gestión de la UPRES Huila.	SI	N/A
33	Operacionalizar el cumplimiento oportuno de los requerimientos efectuados por el nivel central que permita lograr el cumplimiento de la misión establecida.	SI	N/A

Página 6 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

34	Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de información financieros de acuerdo a los lineamientos implementados por la Unidad Prestadora de Salud Huila	SI	N/A
35	Realizar análisis por concepto de los ingresos proyectados con relación a lo ejecutado y presentar informes periódicos a la Dirección de Sanidad sobre su comportamiento de acuerdo a los diferentes conceptos.	SI	N/A
36	Dirigir coordinar, controlar y evaluar la gestión de los procedimientos a su cargo.	SI	N/A
37	Generar espacios de capacitación, socialización y retroalimentación de las funciones, procedimientos y normas que regulan los protocolos a su cargo.	SI	N/A
38	Liderar y capacitar a las Unidades Prestadoras de Salud que, conforman la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, en temas relacionados a la administración de recursos financieros, conexas con la metodología de Optimización de Recursos.	SI	N/A
39	Verifica los REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO y presenta la evaluación; según requerimientos del Grupo Contratos de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.	SI	N/A
40	Analizar las cuentas contables y realizar los ajustes y amortizaciones necesarios debidamente soportados.	SI	N/A
41	Generar y analizar desde el punto de vista financiero y contable los estados financieros, efectuando los cruces de la gestión financiera.	SI	N/A
42	Efectuar el análisis de las cuentas que tienen que ver con efectivo, inversión, cuentas por cobrar impuestos, cuentas por pagar, ingresos, gastos y acreedores.	SI	N/A
43	Validar, actualizar y analizar la información en los aplicativos SIIF-NACION y QUIPU.	SI	N/A
44	Preparar y presentar mensualmente la cuenta fiscal con sus respectivos anexos, al grupo de contabilidad de la Dirección de Sanidad y/o Contaduría General de la Policía Nacional.	SI	N/A
45	Elaborar el acta de cruces contables mensualmente con las dependencias.	SI	N/A
46	Verificar la liquidación de impuestos de las diferentes cuentas de cobro que sean practicadas por la unidad de central de cuentas, debiendo realizar la respectiva certificación.	SI	N/A
47	Realizar acompañamiento a la oficina de tesorería en la liquidación y pago de impuestos a la DIAN alcaldía municipal.	SI	N/A
48	Realizar seguimiento y acompañamiento a los activos fijos, inventarios y movimientos (según sea el caso en particular) materializados por el almacenista de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.	SI	N/A
49	Orienta a las dependencias que, tengan relación en su proceder con la actividad financiera y contable.	SI	N/A
50	Analizar, verificar y registrar, los movimientos a que haya lugar en los sistemas SIIF Nación y QUIPU.	SI	N/A
51	Realizar el análisis de los estados financieros que, presentan los oferentes para la adquisición de bienes y servicios por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.	SI	N/A


SI. EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ PALOMINO
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS UPRES HUILA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nit:	901.362.454-1	Dirección:	CRA 22 SUR No. 26a-21
Teléfono:	038-8630065 ext. 6419	Correo Electrónico:	deuil.upres-cue@policia.gov.co

DEBE A									
C.C./NIT.:	1,069,727,205	de	FUSAGASUGA	Razón Social:	NAYIBE BARRIGA BERNATE	Profesión:	Contador Publico		
Tel.:	3124018736	Dirección:	Cundinamarca	Carrera 17 #40-04/ Gualanday	Ciudad:	NEIVA			
No. Contrato:	98-7-20037-24	Fecha Inicial Contrato:	01/04/2024	Fecha Terminación Contrato:	06/02/2025	Valor Total del Contrato:	\$	30.143.876,40	
Mes Facturado:	ENERO	Vigencia:	2025	Total Hora Mes:	190	Periodo Certificado Mes:	01/01/2025	al	31/01/2025
La Suma de:						2.955.282,00			

PERTENEZCO AL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN	
RÉGIMEN ORDINARIO	RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
SI	NO

Certificó bajo la gravedad de Juramento, para efectos previstos en el Estatuto Tributario en materia de Impuesto de Renta, y dentro de la ejecución del contrato por prestación de servicios en desarrollo de mi profesión, que pertenezco a la siguiente cédula.

RENTA DE TRABAJO	HONORARIOS
SI	NO

Me acoto al Artículo 383 "Tabla de Retención en la Fuente para Ingresos Laborales Gravados" del Estatuto Tributario.	SI	Estoy obligada (o) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (2024)	NO
--	----	--	----

Numero:	11	Tipo:	OTRO DOCUMENTO DE COBRO	Fecha Expedición:	31/01/2025
---------	----	-------	-------------------------	-------------------	------------

CUENTA BANCARIA							
Numero Cuenta:	0488402090721	Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Tipo:	AHORRO	Estado:	Activa

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
RANGOS A PAGAR		REGISTRO VALORES PAGADOS POR EL CONTRATISTA			
Base Cotización:	40%	\$	1.423.500,00	N/A	Administradora
Aporte Salud:	12,5%	\$	177.937,50	\$	NUEVA EPS
Aporte Pensión:	16%	\$	227.760,00	\$	COLFONDOS
Aporte ARL:	2,436%	\$	34.676,46	\$	POSITIVA
TOTAL		\$	440.373,96	\$	403.400,00
Mes Pagado SSSI	DICIEMBRE	No. Planilla	9479021636	Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA):	APORTES EN LINEA

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA				
---------	---	--	--	--	--

NAYIBE BARRIGA BERNATE
C.C. 1,069,727,205
Contador Público

 POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Administrativo)		Fecha de Elaboración					
			31/01/2025					
			Periodo que se Certifica					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	01	01	2025	31	01	2025		
I. Ubicación: Hace referencia al lugar donde se ejecuto el servicio contratado, de acuerdo con la estructura de la Resolución No. 0267 DEL 25-01-2023 1. Unidad / U.S.P. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA 2. Dependencia / Área: CONTABILIDAD 3. Servicio / Grupo: CONTADOR PÚBLICO								
II. Datos del Contratista 1. Apellidos y Nombres: NAYIBE BARRIGA BERNATE 2. No. Documento de Identidad: 1,069,727,205 3. Profesión: Contador Público 4. Especialidad: Contador Público 5. Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA 6. Contrato No. 98-7-20037-24 Asistencial: - Administrativo: X								
III. Informe de Actividades Mensual (Escriba las principales actividades realizadas o en ejecución por el contratista)								Cantidad
VERIFICAR LA INFORMACION DE SOPORTES PARA SU RESPECTIVO PAGO								4
EFECTUAR LOS DIFERENTES CRUCES CONTABLES Y AJUSTES NECESARIOS A LAS CUENTAS DEL BALANCE								40
EVALUACIONES ECONOMICAS, INDICADORES EN PROCESOS CONTRACTUALES								20
VERIFICAR Y REALIZAR LOS IMPUESTOS EN LA PLATAFORMA DE LA DIAN								10
GENERAR ESTADOS FINANCIEROS Y REALIZAR TODO LO CORRESPONDIENTE A CUENTA FISCAL								40
VALIDAR ACTUALIZAR Y ANALIZAR LA INFORMACION EN LOS APLICATIVOS SIIF- NACION Y QUIPU								40
GENERAR INFORMES REQUERIDOS DEL CIERRE DE MES								36
VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGUN LIQUIDACION PLANILLA NUMERO		DIFERENCIA				
		MES PAGADO	DICIEMBRE					
		9479021636						
HONORARIOS MENSUALES	\$	2.955.282,00						
BASE COTIZACION 40%	\$	1.423.500,00						
APORTE SALUD 12,5%	\$	177.937,50	\$	163.000,00	\$		14.937,50	
APORTE PENSION 16%	\$	227.760,00	\$	208.600,00	\$		19.160,00	
APORTE RIESGOS PROFESIONALES								
ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS 2,436%	\$	34.676,46	\$	31.800,00	\$		2.876,46	
TOTALES	\$	440.373,96	\$	403.400,00				
IV. Cumplimiento y Aportes	SI	NO	Entidad	NOTA: El no pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en el monto correspondiente de ley podra dar lugar a la imposición de multas por incumplimiento. En caso de ser reiterativo dara lugar a la caducidad del contrato. (Artículo 1° Ley 828 del 2003) * Los pagos derivados del presente contrato quedaran sujetos a la verificación por parte del supervisor del cumplimiento de los aportes al SGSSS y en caso de presentarse diferencia la Dirección de Sanidad procedera a retener y girar las sumas adeudadas al Sistema General de Seguridad Social. (Artículo 2 del Decreto 129 del 21 de enero de 2010). * A la presente Certificación de Cumplimiento debiera adjuntarse informe de actividades y la cuenta de cobro				
1. Objeto del Contrato	X							
2. Pago Salud	X		NUEVA EPS					
3. Pago Pension	X		COINFONDOS					
4. Pago Riesgos Profesionales	X		POSITIVA					
OBSERVACIONES:								
0								
 SI. EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ PALOMINO RESPONSABLE DE CENTRAL DE CUENTAS UPRES DEUIL								

CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES

Yo, **NAYIBE BARRIGA BERNATE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.069.727.205** expedida en **Fusagasugá Cundinamarca** de profesión **Contador Público**, certificó bajo la gravedad de juramento, para efectos previstos en el estatuto tributario en materia de impuesto de renta modificado por la reforma tributaria estructural ley 1819 de 2016, y dentro de la ejecución del contrato por prestación de servicios en desarrollo de mi profesión, que pertenezco a la siguiente cédula:

a) Rentas de trabajo: Artículo 103 del Estatuto tributario:

Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.

SI

b) Honorarios pagados a persona naturales con pagos superiores a 3,300 UVT: 11%. Cuando del contrato se desprenda que los ingresos que obtendrá la persona natural beneficiaria del pago o abono en cuenta superan en el año gravable el valor de tres mil trescientas 3,300 UVT. (\$ 155.314.500,00)
Cuando los pagos o abonos en cuenta realizados durante el ejercicio gravable por un mismo agente retenedor a una misma persona natural superen en el año gravable el valor de tres mil trescientas 3.300 UVT. (\$ 155.314.500,00)

NO

c) **NO** Estoy obligada (o) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Por último, certificó bajo la gravedad de juramento, que durante el año gravable 2024 mi patrimonio bruto en el último día del año gravable 2024 no exceda de cuatro mil quinientas (4.500) UVT (\$211.792.500), que los ingresos totales del respectivo ejercicio gravable no sean superiores a mil cuatrocientas UVT (1.400) (\$ 65.891.000,00), que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 65.891.000,00), Que el valor total de compras y consumos no supere las mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 65.891.000,00), Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 65.891.000,00).

Supere los Topes

NO

Para constancia firmo a los **31/01/2025**

FIRMA _____

POS-FIRMA:

NAYIBE BARRIGA BERNATE

C.C **1,069,727,205** DE **Fusagasugá Cundinamarca**

CELULAR **3124018736**



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 196777205		BARRIGA BERNATE HAYSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	camera 17-40-04	NEIVA-HUELA	8371836	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora
2024-12	2024-12	1176752452	947921636	I	2025/01/03	2025/01/07	BANCO DAVIVIENDA	4

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																											
Ciudad: NEIVA Depto: HUELA (1 Afiliado)																											
1	CC 196777205	BARRIGA HAYSE																									
Total Afiliados (1)																											

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 196777205		BARRIGA BERNATE HAYSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	camera 17-40-04	NEIVA-HUELA	8371836	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora
2024-12	2024-12	1176752452	947921636	I	2025/01/03	2025/01/07	BANCO DAVIVIENDA	4

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$600	\$0	\$208,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$208,000	\$600	\$0	\$208,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,700	\$100	\$0	\$31,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$31,700	\$100	\$0	\$31,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$500	\$0	\$163,000
HUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$162,500	\$500	\$0	\$163,000
TOTAL				1	\$402,200	\$1,200	\$0	\$403,400

Pago PSE**Resultado de su transacción****Código único CUS**

1176752452

Destino de pago

APORTES EN LINEA

Motivo

Pago de la Planilla de aportes con clave: 9479021636

Fecha

06/01/2025

Número de aprobación

00752452

Dirección IP

200.118.145.146

Valor transacción

\$ 403.400,00

Costo de la transacción

\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1

192.168.112.162

Referencia 2

CC

Referencia 3

1069727205

